

**C.P.A. Leonela Núñez**

**AUDITOR EXTERNO  
RNAE 689 SUP. COMPAÑIAS**

Calle "B" 3138 y San Gabriel Sector La  
Granja (frente al hospital Metropolitano)

Teléfono: 09 6485 580  
Teléfono: 2269-100  
E-mail: leonelanm@hotmail.com  
Quito - Ecuador

---

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de:

### **HIDROVICTORIA SA.**

En mi calidad de Comisario principal de **HIDROVICTORIA S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarnos que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debemos indicar:

#### **1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

**C.P.A. Leonela Núñez**

**AUDITOR EXTERNO  
RNAE 689 SUP. COMPAÑIAS**

Calle "B" 3138 y San Gabriel Sector La Granja (frente al hospital Metropolitano)

Teléfono: 09 6485 580  
Teléfono: 2269-100  
E-mail: leonelanm@hotmail.com  
Quito - Ecuador

---

## **2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesarios para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

## **3. APLICACIÓN DE LAS NIIF**

### **Antecedente:**

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

Aplicar a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Aplicarán a partir de 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las Compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y ;las de bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras estatales, parentales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que están fomenten y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

**C.P.A. Leonela Núñez**

**AUDITOR EXTERNO  
RNAE 689 SUP. COMPAÑIAS**

Calle "B" 3138 y San Gabriel Sector La  
Granja (frente al hospital Metropolitano)

Teléfono: 09 6485 580  
Teléfono: 2269-100  
E-mail: leonelanm@hotmail.com  
Quito - Ecuador

---

### **Observación:**

**HIDROVICTORIA S.A.** al 31 de diciembre del 2012 no preparó sus Estados Financieros sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como requiere la Normativa vigente Legal.

### **Recomendación:**

La Compañía debe realizar el respectivo análisis y cumplir con lo establecido por el ente de control según lo mencionado en el párrafo anteriormente descrito.

## **4. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES**

**HIDROVICTORIA S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador el 12 de octubre del 2004, cuyo objetivo principal es la realización de actividades de generación y comercialización de electricidad. Construcción de micro centrales de generación eléctrica, importación de equipos y maquinaria destinada al sector eléctrico. Adicionalmente podrá participar en otras Compañías, mediante la compra de acciones y/o participaciones.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

### **4.1. Información Contable y Legal**

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

### **4.2 Estados Financieros: Balance General**

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

(Ver detalle en la página siguiente)

**C.P.A. Leonela Núñez****AUDITOR EXTERNO  
RNAE 689 SUP. COMPAÑIAS**Calle "B" 3138 y San Gabriel Sector La  
Granja (frente al hospital Metropolitano)Teléfono: 09 6485 580  
Teléfono: 2269-100  
E-mail: leonelanm@hotmail.com  
Quito - Ecuador

---

<b>Detalle</b>	<b>US \$ 2012</b>
<b>Activos Totales</b>	<b>2.617.110,95</b>
Activos corrientes	842,422,56
Activos no corriente	1.774,688,39
<b>Pasivos Totales</b>	<b>284.622,78</b>
Pasivos corrientes (*)	284.622,78
<b>Patrimonio</b>	<b>2.332.488,17</b>
Capital Social	2.812.645,00
Pérdida de ejercicios anteriores	(109.965,47)
Déficit del presente ejercicio	(370.191,36)

**Antecedente:**

(\*) Corresponde principalmente a préstamos de la E.E.QUITO (Accionista) registrado como cuenta por pagar en el mes Agosto del 2012 por US\$ 175.000.

**Observación:**

Respecto al préstamos anteriormente descrito debemos mencionar que la Compañía no mantiene instrumentado de forma legal y documentaria en la cual se establezca condiciones como plazo, interés (en caso de existir), tabla de amortización (en caso de existir) con el objeto verificar el tratamiento contable que debe realizar la Compañía.

**Recomendación:**

Con el objeto de determinar el tratamiento contable respecto a este rubro registrado como pasivo la Compañía debe mantener debidamente documentado mediante documentos como contratos en los cuales se describen las condiciones anteriormente mencionadas.

### **4.3 Estado de Resultados**

Un resumen de los resultados al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	<b>AÑO 2012</b>
Otros Ingresos	37.231,44
Gastos Administrativos	(106.481,34)
Otros Gastos (**)	(300.941,46)
<b>Pérdida del Ejercicio</b>	<b>(370.191,36)</b>

#### **Pérdida Neta del Ejercicio 2012**

La pérdida neta respecto del año 2012 es US. \$ (370,191,36), debido principalmente a que se registraron como gasto del Ejercicio los "gastos pre-operacionales" de años anteriores, sin haber generado ingresos operacionales.

#### **Observación:**

(\*\*) La Compañía según Acta de Directorio de fecha 18 de Junio del 2012 menciona principalmente lo siguiente:

"...Gastos Pre-operacionales de gestión hasta el año 2009 que deben ser cargados al gasto, lo que no se ha realizado aún por falta de autorización de la Junta General de Accionistas, estos tienen un valor de US\$ 270,592,00."

Acta de Directorio de fecha 23 de julio del 2012 resuelve lo siguiente:

"El Directorio Resuelve 2012-114 Después de análisis de los Informe de Auditor Externo y Comisario, en relación con los estados financieros del año 2011, que son positivos sobre su alcance y contenido, el directorio recomienda a la Junta General de Accionistas la probación de mismos, y disponga a la administración la aplicación de las recomendaciones del memorando del Auditor Externo, conforme lo establecido en el resolución de Directorio N. 2012-111"

**C.P.A. Leonela Núñez**

**AUDITOR EXTERNO  
RNAE 689 SUP. COMPAÑIAS**

Calle "B" 3138 y San Gabriel Sector La  
Granja (frente al hospital Metropolitano)

Teléfono: 09 6485 580  
Teléfono: 2269-100  
E-mail: leonelanm@hotmail.com  
Quito - Ecuador

---

### **Recomendación:**

Los gastos pre-operacionales de gestión se debe registrar en Resultados Acumulados por tratarse de Gastos generados en periodos anteriores y no en resultados del periodo 2012.

## **5. OPINIÓN**

### **5.1 Salvedad**

**HIDROVICTORIA S.A.** no ha cumplido con lo exigido por la Superintendencia de Compañías sobre la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31 de diciembre del 2012.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Por lo mencionado en el párrafo anterior las cifras presentadas en los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera de **HIDROVICTORIA S.A.** al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha fueron elaborados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad y no sobre Normas Internacionales de Información Financiera NIIF tal como lo requiere la Normativa vigente.

Quito - Ecuador  
28 Mayo de 2013



Lic. Leonela Núñez  
**Comisario Revisor**  
Licencia No. 25349  
SCRNAE No. 689